



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EKYP ADSCRIPTOS FISIOTERAPIA

VISTO:

- El pedido presentado por el Prof. Titular de la Asignatura **FISIOTERAPIA** de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia, en el que solicita se otorgue la función de Profesional Adscripto, para cumplir tareas en dicha Escuela;

CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el V° B° de Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Médicas;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

(Ad referéndum del HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO)

RESUELVE

Art. 1°: Otorgar la función de Profesional Adscripto a los docentes de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Facultad de Ciencias Médicas, que se mencionan a continuación, para desempeñarse en la Asignatura **FISIOTERAPIA**, a partir del ciclo lectivo 2021 y por el término de tres años, debiendo cumplir con las exigencias reglamentarias (Art. 4 RHCD N° 1266/2013):

LIC. RIOS PORTEL, ANA PAULA DNI: 40.404.063

LIC. HENRIQUEZ CARDENAS, CARLOS FRANCO DNI: 39204409

LIC. PEDROTTI, FLORENCIA SOL DNI: 38.646.685

LIC. PRIMO, ALEJANDRO JAVIER DNI: 39.447.829

Art. 2°: Dejar establecido que la función que desempeñan los nombrados no tiene carácter rentado por lo tanto no se les reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido, por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art. 3º: Correrá por cuenta de los nombrados toda responsabilidad administrativa, en caso del incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art. 4º: Registrar y comunicar.